



Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2018-MPH-CM

Huaral, 26 de Diciembre de 2018

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 027-2018-MPH/GDSE/SGECD/BM de fecha 03 de Setiembre de 2018 emitido por la Encargada de la Biblioteca Municipal, el Informe N° 195-2018-MPH/GDSyPC/SGECDyJ de fecha 04 de Setiembre de 2018 emitido por el Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, el Informe N° 117-2018-MPH/GDSPC de fecha 11 de Junio de 2018 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y el Informe Legal N° 0994-2018-MPH-GAJ de fecha 25 de Setiembre de 2018 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica.; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 027-2018-MPH/GDSE/SGECD/BM, la Encargada de la Biblioteca Municipal, hace de conocimiento un Acta de Donación a través del cual don Pieter Dennis Van Dalen Luna realiza la donación de un (01) texto bibliográfico a favor de la Biblioteca Municipal.

Que, mediante Informe N° 195-2018-MPH/GDSyPC/SGECDyJ, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud comunica que el texto donado por don Pieter Dennis Van Dalen Luna a favor de la Biblioteca Municipal, tiene como objetivo contribuir con el desarrollo cultural de nuestros jóvenes huaralinos; por lo tanto, emite opinión favorable.

Que, mediante Informe N° 117-2018-MPH/GDSPC, la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana emite opinión favorable a la aceptación de donación del texto para la biblioteca Municipal; señalando que dicha donación es beneficioso para nuestros jóvenes.

Que, mediante Informe Legal N° 0994-2018-MPH-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aceptación de donación de texto bibliográfico a favor de la Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Huaral.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CON EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación del Texto Bibliográfico realizado por don Pieter Dennis Van Dalen Luna a favor de la Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Huaral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a don Pieter Dennis Van Dalen Luna, por la donación efectuada en favor de la Comunidad Huaralina.



Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2018-MPH-CM

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, el registro de la donación, el control respectivo y la adecuada custodia de lo donado, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y a la Biblioteca Municipal.

ARTICULO CUARTO.- ENCOMENDAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal de la Municipalidad Provincial de Huaral (www.munihuaral.gob.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Huaral

Abog. Jimmy Jesus Lezama Ilizabe
Secretario General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral